

A 4434 / 107

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año de _____

Registro general núm. _____

Negociado _____

PUEBLO

Fuendetos

OBJETO

Pau



A 8434/107

AYUNTAMIENTO

DE

FUENDE TODOS

(ZARAGOZA)

Núm. 274

[Red handwritten signature]

Conforme se ordena en su att^a Circular de 7 de los corrientes, por el presente he de participar a V. E. que en esta localidad solamente existen Restos de Tres Falangistas que Dieron su vida por Dios y por España en la Guerra de Liberación, los cuales se hallan inhumados en el Cementerio Católico Municipal en fuesa colectiva, o sea los tres juntos motivo por el cual no pueden ser identificados individualmente.

Lo que tengo el honor de poner en su conocimiento a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Fuentetodos, 12 Noviembre 1.958.

EL ALCALDE

3



Aurelio Coran

Excmo Sr. Gobernador civil

ZARAGOZA



GOBIERNO DE ARAGON

OM

- TRES restos no identificados, según su oficio de
12-11-58 (una caja colectiva)

Zaragoza

Angel Frasnó (o Fresno) Calvo

ALCALDIA DE FUENDE TODOS (Zaragoza).

Visto el precedente escrito, por el presente participo a V. E. que en esta Alcaldia ni el Juzgado de Paz, así como de los datos suministrados por las dependencias de la administración, resulta que ANGEL FRASNO (o Fresno) CALVO, se ignora donde pueda hallarse inhumado en este término municipal, o sea que nadie puede dar detalles de ello, por cuyo motivo no puede cumplimentarse lo ordenado.

Caso de que los familiares puedan concretar el lugar inmediatamente se harian las correspondientes diligencias para su cumplimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Fuendetodos, 23 de Febrero de 1.959.

EL ALCALDE



Aurelio Corraín

EXCMO SR= GOBERNADOR CIVIL

ZARAGOZA



GOBIERNO CIVIL
DE
ZARAGOZA

SECRETARIA GENERAL

Negociado _____

Número 1490

De acuerdo con las últimas disposiciones emanadas de la Superioridad, va a realizarse próximamente el traslado al Valle de los Caídos de los restos de quienes tan gloriosamente ofrendaron su vida por Dios y por España.

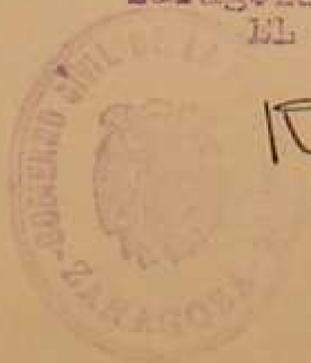
A tal efecto, al dorso del presente escrito se relacionan los nombres de aquellos Caídos cuyos familiares han solicitado el traslado de sus restos, manifestando que se hallan inhumados en esa localidad. A la vista de dicha relación, deberá V.S. comprobar con la máxima urgencia y transmitirlo a este Gobierno Civil, si las correspondientes sepulturas de cada uno de los relacionados se hallan perfectamente individualizadas de forma que permita su fácil identificación el tiempo de ser exhumados los restos, a fin de informar con la debida antelación a los familiares y conocer, de manera indubitable, el número de traslados que han de realizarse y el de féretros a enviar a esa localidad.

Una vez conocido el número de exhumaciones a realizar, deberá V.S. conceder las autorizaciones de exhumación que, por el tiempo transcurrido, no requieran intervención de las Autoridades sanitarias, participándole que por este Gobierno Civil se ha interesado ya de la Jerarquía eclesiástica la concesión de las oportunas licencias que prevé el párrafo 12 del canoa 1214 del Código de Derecho Canónico.

Finalmente, las exhumaciones y recogidas de restos (cuya fecha de iniciación se avisará oportunamente), sea cual fuere el lugar en que se encuentren -cementorios católicos o de campaña, campos, etc.- se llevarán siempre a efecto ante la presencia de V.S. o Autoridad en quien delegue, y nunca sin tales requisitos; estarán siempre exentas de honorarios y derechos y hebrán de ser registradas como salidas de los cementerios respectivos y libros correspondientes de los Juzgados Municipales de la localidad, en los casos en que en tales libros constaran.

Sírvase contestar con la mayor rapidez a este escrito, por hallarse próxima la fecha de iniciación de los trabajos.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Zaragoza, 19 de febrero de 1.959.
EL GOBERNADOR CIVIL,



Rubia

Alcalde Presidente del Ayuntamiento de _____

FUENDE TODOS



Angel Frasno (o Fresno) Calvo

Fresno Calvo

REPRODUCIDO



GOBIERNO
DE ARAGON



AYUNTAMIENTO
DE
FUENDETODOS

(ZARAGOZA)

Núm

64

Conforme se ordena en su
att^o Circular nº 2244, adjunto
remito a V. E. copia del Vale
que se hizo para retirar UNA CAJA
Colectiva, para el traslado de
los restos de las Tres personas
que se hallaban en el Cementerio
de este pueblo.

El traslado de dichos restos
se hace ~~en~~ en el día de la fecha
al Depósito Municipal de Torrero
de Zaragoza.

Dios guarde a V. E. muchos años
Fuentetodos, 24 Marzo de 1.959.

EL ALCALDE



Aurelio Coran

Excmo Sr. Gobernador civil de

ZARAGOZA



GOBIERNO
DE ARAGON



AYUNTAMIENTO
DE
FUENDE TODOS
(ZARAGOZA)

Num. _____

V A L E

La Alcaldía de FUENDE TODOS, por mediación del Transportista Sr. Molines, ha recibido del Jefe del Cementerio de Torrero de Zaragoza, UNA CAJA COLECTIVA, destinada a este pueblo para el traslado de restos de los Caídos en la Guerra de Liberación.

Fuendetodos, 23 de Marzo de 1.959.

EL ALCALDE



Alfredo Corrao



AYUNTAMIENTO

DE

FUENTES DE JODRA

(ZARAGOZA)

Núm. _____

V A L E

La Alcaldía de FUENTES DE JODRA, por mediación del Transportista Sr. Molines, ha recibido del Jefe del Cementerio de Torrero de Zaragoza, UNA CAJA COLECTIVA, destinada a este pueblo para el traslado de restos de los Caídos en la Guerra de Liberación.

Fuentes de Jodra, 23 de Marzo de 1.959.

EL ALCALDE



Antonio Corrales